



**VALORACION DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE
JUICIOS DE VALOR EN EL CONTRATO**

Tras la emisión del correspondiente informe técnico, la ponderación asignada a los criterios cuantificables mediante juicios de valor se dará a conocer en el acto público de apertura del sobre nº 3 y mediante su publicación en el perfil de contratante.

Calidad de la oferta.

Se valorará este aspecto entre 0 y 6 puntos

- 1. Memoria explicativa de la obra desarrolla la calidad de los trabajos, organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo, con una puntuación de 0 a 4 puntos.**
- 2. Plan de control de calidad de la obra del proyecto, con una puntuación de 0 a 2 puntos**

(error en el pliego se indicaba 8 puntos y luego 6 puntos pero la suma son 4+2=6 puntos)

VALORACION DE EMPRESAS NO EXCLUIDAS

Nº.	LICITADORES	1.	2.	Total
1	FIRMAYO, S.L.	0,5	0,5	1,0
3	ELECNOR, S.A.	4,0	2,0	6,0